



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E10022/2022

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS APC INROW, VERTIV Y UPS CON EQUIPAMIENTO DE RESPALDO ENERGÉTICO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 1318-7085/2022

SANTIAGO, 08/12/2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta RA N°115/559/2022, de fecha 12 de julio de 2022, del Sr. Director del Trabajo, que establece el Orden de Subrogación del cargo de Subdirector/a del Trabajo a la Sra. Natalia Paz Pozo Sanhueza;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Sra. Directora del trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas a funcionarios que señala;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativas de suministro y prestación de servicios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras N° SC1171/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, del Departamento de Tecnologías de la Información;
10. El Identificador del proyecto 2022.15.001502.01.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el “**Servicio de mantenimiento de equipos APC INROW, VERTIV y UPS con equipamiento de respaldo energético de la**

Dirección del Trabajo”;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

3. Conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM”.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar el “**Servicio de mantenimiento de equipos APC INROW, VERTIV y UPS con equipamiento de respaldo energético de la Dirección del Trabajo**”;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Tecnologías de la Información, los señores Claudio Barriga Díaz, Elvis Meza Cabrera y Gustavo Durán Perez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados otros funcionarios de ese Departamento;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



NATALIA PAZ POZO SANHUEZA
SUBDIRECTOR/A DEL TRABAJO (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

NPS / RCC / FPE / yca

Distribución:

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799